I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000047 / 2020

Cerrillos, 09 ENE 2020

V I S T O S:

El Decreto Exento Nº 202/ 0006 /2020; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/ 0006 /2020, se aprobó el llamado de la propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO SEÑALÉTICA VIAL COMUNA DE CERRILLOS" ID 812-1-LE20,** el que se modifica.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Exento Nº 202/ 0006 /2020 en su punto número 9, donde dice: "El Inspector Técnico de Obras (I.T.O.), será designado por la Dirección de Obras Municipales" **Debe decir:** "El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.), será designado por la Dirección de Tránsito"

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/HOC/mcr
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.